

MARTES, 21 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 56

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2017-2380** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos. Expediente SIJ/18/2016.*

La Junta Vecinal de Sámano, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos de la Junta Vecinal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Sámano, 10 de marzo de 2017.

El alcalde,

José María Liendo Cobo.

2017/2380